

Euskadi Ta Askatasuna

Euskadi Ta Askatasuna (ETA)



Pintada con el anagrama de ETA

Operacional	1959 -presente
Objetivos	La creación de un estado independiente socialista vasco (Euskal Herria)
Regiones activas	España y Francia (Euskal Herria)
Ideología	Nacionalismo vasco , Marxismo-leninismo
Estatus	Designado como Organización terrorista extranjera por el Departamento de Estado de los Estados Unidos Designado grupo proscrito por el Reino Unido Designado como grupo terrorista por la Política exterior de la UE

Euskadi Ta Askatasuna (en [español](#): **País Vasco y Libertad**), conocida por sus siglas **ETA**, es una [organización terrorista](#), autodeclarada independentista y [nacionalista vasca](#), de ideología [marxista-leninista](#),^[1] que invoca la lucha armada como método para obtener sus objetivos fundamentales en los que se encuentra de manera prioritaria la independencia de lo que el nacionalismo vasco denomina [Euskal Herria](#) de los estados de [España](#) y [Francia](#). Para ello utiliza el [asesinato](#), el [secuestro](#), la extorsión económica tanto en España como, ocasionalmente, en [Francia](#).

Fundada en 1959 tras la expulsión de miembros de las juventudes del [Partido Nacionalista Vasco](#), durante la [dictadura franquista](#) contó con el apoyo de una parte significativa de la población al ser considerada una más de las organizaciones opuestas al régimen, si bien tras el [proceso democratizador](#) iniciado en [1977](#), al cual no se incorporó, fue perdiendo apoyos públicos, siendo condenados sus actos y calificados de [terroristas](#) por la inmensa mayoría de las fuerzas políticas y sociales desde la aprobación del [Estatuto de Gernika](#) en [1979](#) hasta la actualidad en la que su condición terrorista es plenamente admitida por la inmensa mayoría de los estados, entre ellos; [España](#), [Francia](#),^[2] [Estados Unidos](#), las organizaciones internacionales tales como el [Consejo de Europa](#),^[3] las [Naciones Unidas](#)^[4] ^[5] o la [Europol](#),^[6] así como las organizaciones defensoras de los [derechos humanos](#) más prestigiosas.

Contenido

[\[ocultar\]](#)

- [1 Denominación](#)
- [2 Historia](#)
 - [2.1 Durante la dictadura](#)
 - [2.1.1 Orígenes](#)
 - [2.1.2 Primeras asambleas y primeros atentados](#)
 - [2.1.3 IV Asamblea: las tres corrientes](#)
 - [2.1.4 V Asamblea: ETA Berri y ETA Zaharra](#)
 - [2.1.5 VI Asamblea: ETA-V y ETA-VI](#)
 - [2.1.6 La segunda VI Asamblea: ETA militar y ETA político-militar](#)
 - [2.2 Durante la transición](#)
 - [2.3 Durante la democracia](#)
 - [2.3.1 La tregua de 1998](#)
 - [2.3.2 La tregua en Cataluña](#)
 - [2.3.3 Sigue la persecución policial](#)
 - [2.3.4 El 11-M](#)
 - [2.3.5 La propuesta de Anoeta](#)
 - [2.3.6 Resolución en el congreso para el diálogo](#)
 - [2.3.7 Alto al fuego de 2006](#)
 - [2.3.7.1 Los "acuerdos de Loyola" \(2006\)](#)
 - [2.3.8 Vuelta a las armas](#)
- [3 Características](#)
 - [3.1 Organización](#)
 - [3.2 Métodos](#)
 - [3.2.1 Asesinatos](#)
 - [3.3 Financiación y aprovisionamiento](#)
- [4 El papel de las instituciones](#)
 - [4.1 Los pactos políticos en los años 80](#)
 - [4.2 Primeros reconocimientos a las víctimas](#)
 - [4.3 El Pacto antiterrorista](#)
 - [4.4 Las instituciones internacionales tras el 11-S](#)
 - [4.5 Condena internacional a ETA](#)
 - [4.6 La ley de partidos políticos](#)
 - [4.7 La ilegalización de Batasuna](#)
 - [4.8 La lista de organizaciones terroristas de la UE](#)
- [5 Prisión](#)
- [6 Apoyo social](#)
- [7 Denuncias de tortura](#)
- [8 ETA en cine y novela](#)
 - [8.1 En el cine](#)
 - [8.2 En novela](#)
- [9 Referencias](#)
- [10 Véase también](#)
- [11 Enlaces externos](#)

Denominación

Los integrantes de ETA suelen ser llamados «etarras», un neologismo creado por la prensa española a partir del nombre de la organización y el sufijo vasco con el que se forman los [gentilicios](#) en euskera (en un primer momento, se les llamó «etistas»). En vasco, la denominación es *etakideak*, plural de *etakide* («miembro de ETA»), si bien tal denominación no se usa en castellano.

Los miembros y partidarios de la organización frecuentemente utilizan asimismo el término «gudaris» (*gudariak* en euskera), que significa guerrero, combatiente, etc. Era el nombre que recibían los combatientes nacionalistas vascos que lucharon contra el alzamiento de los [nacionales](#) durante la [Guerra Civil](#) de 1936 a 1939. El romanticismo de ese término proviene de que en la [guerra civil](#), por medio de la prensa afín, se difundió que aquellos combatientes luchaban por Euskadi.

Historia

Durante la dictadura

Orígenes

En los años cincuenta, la dictadura franquista empieza a ser reconocida internacionalmente; así el PNV es desalojado de su céntrica sede en [Paris](#) en [1951](#) y Franco firma un Concordato con la Iglesia católica en [1953](#), fallando la estrategia occidentalista por vías diplomáticas que durante esos años había desarrollado el PNV.

En [1952](#) se organiza un grupo de estudio universitario con el nombre [Ekin](#) (*hacer* en [euskera](#)) en [Bilbao](#). A partir de [1953](#), y a través del [Partido Nacionalista Vasco](#), el grupo toma contacto con la organización juvenil del PNV, Euzko Gaztedi ([EGI](#)). Es en [1956](#) cuando ambas asociaciones se funden, redactando una ponencia conjunta en el primer Congreso de mundial vasco celebrado ese mismo año en Paris en el que apostando por el relevo generacional, difieren de las directrices del partido. En [1958](#) se empiezan a vislumbrar tensiones en el interior de la asociación en confrontación con los altos dirigentes del PNV ^[7], que llevan a la expulsión de dirigentes de EKIN y que motivo la posterior escisión en el mes de mayo de ambos grupos ^[8] puesto que EKIN propugnaba una estrategia de «acción directa» y actuar así como un movimiento de resistencia vasco, en una época en que abundaban las luchas de liberación nacional en el [tercer mundo](#), como la descolonización de [Argelia](#).

EKIN se convierte en ETA el [31 de julio](#) ^[9] de [1959](#) ^[10], constituyéndose la organización por una junta directiva colegiada formada por Eneko [Irigaray](#), [López Dorronsoro](#), Álvarez Empanza "[Txillardegui](#)", [Benito del Valle](#), [J. Manuel Agirre](#), [Julen Madariaga](#) y [Patxi Iturrioz](#).

El [18 de julio](#) de [1961](#) cometen su primera acción violenta al intentar hacer descarrilar un tren con voluntarios franquistas que viajaban a [San Sebastián](#) para celebrar el principio de la guerra civil ^[11] ^[12]

Su ideario, plasmado en su primera asamblea, celebrada en el monasterio benedictino de Belloc ([Francia](#)) en mayo de [1962](#), se basaba en:

- El regeneracionismo histórico, considerando los hechos más relevantes de la historia vasca como hitos de un proceso de construcción nacional
- La valoración del euskara como elemento clave de la nacionalidad, en sustitución de la etnia
- La aconfesionalidad, rechazando explícitamente la Jerarquía de la Iglesia, cuya doctrina aceptan como referencia para la elaboración de un programa social
- El anticomunismo ideológico, aunque la valoren como método de acción
- La independencia de Euzkadi, compatible con el Federalismo europeo.^[13]

En [1962](#), el ideólogo exiliado [Federico Krutwig](#), bajo el [pseudónimo](#) de "Fernando Sarrailh de Ihartza", en su obra "[Vasconia](#)"^[14] define a ETA como un "*Movimiento Revolucionario Vasco de Liberación Nacional, creado en la resistencia patriótica, e independiente de todo otro partido, organización u organismo.*"

En [1964](#), el ilegalizado PNV muestra su desvinculación con ETA y para ello, con el fin de desmentir ciertos rumores, declara públicamente "*que la organización conocida con las siglas E.T.A. ni es nucleo activista, ni sección terrorista de nuestro partido, ni tiene con éste ningún lazo de disciplina*", rechazando sus metodos violentos^[15].

Primeras asambleas y primeros atentados

Los elementos izquierdistas, que alejan a ETA de la tradición conservadora y católica del PNV, quedan más definidos a partir de la II Asamblea, en la que se constatan afinidades entre el ideario de ETA y el [comunismo](#). Esta asamblea se celebró en [Bayona](#) en la primavera de [1963](#).

En la III Asamblea, que se reunió aproximadamente entre abril y mayo de [1964](#), se tomó la decisión de que la lucha armada era el mejor modo de conseguir los fines propuestos. La ponencia se publicó más tarde con el título *La insurrección en Euzkadi*. En esta asamblea, además se decidió unánimemente la ruptura con el PNV, cuya labor ETA consideraba «contraria a los intereses de la liberación nacional».

Resulta difícil precisar cuál fue el primer atentado de ETA, ya que la autoría de los primeros que se atribuyen a esta organización no está clara. Hay fuentes que señalan que el primero fue el asesinato de la niña de 22 meses [Begoña Urroz Ibarrola](#) el [27 de junio](#) de [1960](#), a causa de la colocación de una bomba en [San Sebastián](#), y otras que fue un intento fallido de descarrilar un tren de veteranos de guerra en [1961](#). En todo caso, el primer ataque reivindicado fue la muerte del [guardia civil José Ángel Pardines Arcay](#) el [7 de junio](#) de [1968](#). Donde sí parece haber más unanimidad es que fue en [1968](#) cuando cometieron su primer atentado de gran repercusión: el asesinato de [Melitón Manzanás](#), jefe de la policía secreta de [San Sebastián](#) y represor de la oposición a la dictadura [franquista](#). En [1970](#), varios miembros de ETA son juzgados y condenados a muerte en el [proceso de Burgos](#), pero la presión internacional hace que se conmute la pena, que ya había sido aplicada a otros miembros de ETA con anterioridad. El atentado de mayor repercusión durante la dictadura fue en diciembre de [1973](#), cuando asesinaron al almirante y presidente de gobierno [Luis Carrero Blanco](#) en [Madrid](#), acción que fue aplaudida por muchos exiliados políticos.

IV Asamblea: las tres corrientes

A partir de la IV Asamblea aparecen algunas de las líneas de fractura que dividirán a los miembros de la organización y se harán más claras en asambleas sucesivas, dando lugar a varias escisiones. De manera simplificada, por una parte hay una tensión ideológica entre quienes dan preeminencia a los aspectos más nacionales o vasquistas de la actividad de ETA y quienes privilegian la implicación en las luchas obreras que sacuden a toda España en esos años; por otra, se discute sobre los grados de importancia que deben tener en el quehacer de la organización las luchas netamente políticas de un lado y la actividad armada de otro. En la IV Asamblea, que se inició en agosto de [1965](#) en Guipúzcoa, en la Casa de Ejercicios Espirituales de los [jesuitas](#) de Loyola ([Azpeitia](#)) y continuó en una cabaña de las campas de [Urbía](#), lugar próximo al [Santuario de Nuestra Señora de Aránzazu](#), al ser sorprendidos algunos delegados del exilio de camino a la primera sede, se marcaron tres tendencias:

- Los «culturalistas» o «etnolingüistas», representados por [José Luis Álvarez Enparantza](#), [Txillardegi](#). Son el sector más vasquista.
- Los «obreristas», representados por [Patxi Iturrioz](#).
- Los «tercermundistas», representados por Zalbide; otro sector nacionalista partidario de establecer un vínculo entre la lucha por la independencia vasca y las luchas de liberación nacional que se estaban dando en varios países del [Tercer Mundo](#) frente a las potencias coloniales.

En esta asamblea se aprobó definitivamente el uso de la violencia armada como una de las formas de acción habituales de la organización. También se aprobó el uso de la violencia para conseguir fondos económicos (el primer atraco a mano armada tuvo lugar en [Vergara](#) (Guipúzcoa) el [24 de septiembre](#) de 1965).

V Asamblea: ETA Berri y ETA Zaharra

La V Asamblea da lugar a la primera escisión. Se realizó en dos fases, la primera en diciembre de [1966](#) en la casa parroquial de [Gaztelu](#) (Guipúzcoa). La segunda se celebró en marzo de [1967](#) en la casa de ejercicios espirituales de la [Compañía de Jesús](#) de [Guetaria](#) (Guipúzcoa). En la asamblea estallaron las divergencias entre obreristas y los dos sectores nacionalistas formados en la IV Asamblea. Los obreristas, tachados de «españolistas» por su pretensión de priorizar la alianza con grupos de izquierdas de todo el territorio español, se escindieron en una organización que llamaron [ETA Berri](#) (Nueva ETA), mientras que los otros dos sectores quedaron encuadrados en la llamada ETA Zaharra (Vieja ETA), que pronto volvería a ser ETA a secas. ETA Berri contribuyó a crear y acabó por disolverse en un partido político de ámbito español llamado [Movimiento Comunista](#) (MC). En ETA Zaharra el sector tercermundista arrinconó y apartó del poder al sector culturalista de Txillardegi, que formó un grupo interno llamado Branka. En la V Asamblea se decide también la creación de los cuatro *frentes* o grupos de trabajo interno que mantendrá la organización a lo largo de los años: político, militar, económico y cultural.

VI Asamblea: ETA-V y ETA-VI

En la VI Asamblea, celebrada en el verano de [1970](#) en Bayona, resurgen con fuerza las tensiones, esta vez entre militaristas (partidarios de la preeminencia de la actividad terrorista), y un sector llamado otra vez «obrerista», que aboga por la supeditación de la lucha armada a la lucha política realizada en alianza con las organizaciones obreras. Este último sector es mayoritario durante la celebración de la asamblea, y su decisión de poner coto a la actividad armada hace que el sector militarista se niegue a aceptar las resoluciones de la asamblea, creando una escisión que llamarán ETA V Asamblea *Askatasuna ala hil* (Libertad o muerte) o ETA-V. El sector mayoritario emplea la denominación ETA VI Asamblea *Iraultza ala hil* (Revolución o muerte) o, abreviadamente, ETA-VI. Sin embargo, ETA-V logra hacerse con el control de la organización, en la que se integra un sector de [EGI](#), las juventudes del [PNV](#), partidario de la lucha armada. ETA-VI, por su parte, se divide en dos grupos, el mayoritario (llamado de los *mayos*) y el minoritario (*minos*). El primero aprueba en [1973](#) integrarse en la [Liga Comunista Revolucionaria](#) (LCR, partido de ámbito español que muchos años después se unificará con el MC). El otro sector, el de los *minos*, se disolverá al integrarse sus miembros en otras organizaciones como la [Organización Revolucionaria de Trabajadores](#) (ORT) y el [PCE](#), o incluso en la propia ETA-V (nuevamente ETA a secas).

La segunda VI Asamblea: ETA militar y ETA político-militar

La VI Asamblea de [1973](#) (recordemos que quien se queda con el nombre de ETA no reconoce la anterior VI Asamblea) es la que provoca las últimas y más importantes escisiones hasta la fecha. Se celebra en dos partes, la primera en la localidad vascofrancesa de [Hasparren](#) en agosto de 1973, y la segunda tras el atentado de la calle Correo de Madrid. En la primera parte resurgen las tensiones entre militaristas y obreristas, que se plasman en dos sectores enfrentados y con poca comunicación entre ellos. Son los militaristas quienes deciden unilateralmente atacar contra [Carrero Blanco](#) en diciembre de 1973, provocando la escisión del sector obrerista, que se constituirá en el [Partido Revolucionario de los Trabajadores Vascos](#) (PRTV), abandonando ETA.

Tras el atentado indiscriminado de la calle Correo resurge, durante la celebración de la segunda parte de la asamblea, la antigua discrepancia entre los que abogan por la prioridad absoluta de la actividad terrorista y quienes desean su supeditación a las luchas políticas. Así surgen los «militares» (*milis*, esencialmente provenientes del Frente Militar) y los «político-militares» (*poli-milis*, procedentes del Frente Obrero), que se escindirán en dos organizaciones: [ETA Militar](#) (ETAm, ETA (m) o ETA *mili*) y [ETA Político-Militar](#) (ETApM, ETA (pm) o ETA *poli-mili*). Esta última es mayoritaria.

Durante la transición

Cuando se inicia la llamada [transición a la democracia española](#), por tanto, no hay una ETA sino dos. ETApM apoyó la fundación de un partido político que representara el ideario de la organización ante las elecciones generales de [1977](#), el [Euskal Iraultzarako Alderdia](#) (Partido para la Revolución Vasca, EIA). Más tarde ETApM aceptó la amnistía concedida por el gobierno español a todos los presos etarras aunque tuvieran delitos de sangre, abandonando la violencia e integrándose en el partido político [Euskadiko Ezkerra](#) («izquierda del País Vasco», que luego se fusionaría con el [PSE-PSOE](#)). El abandono de la violencia, decidido en la VII Asamblea de ETA (pm), fue contestado por buena parte de su militancia, que se integró en ETAm (que en adelante, volvió a ser conocida simplemente como ETA), en especial los llamados *comandos bereziak* (especiales), comandos dedicados a las acciones violentas más importantes. Algunos de los dirigentes de lo que en adelante sería ya la única ETA proceden de ETApM, como [Antxon](#) o [Pakito](#), y se debe a personas de esta procedencia también la llamada [Alternativa KAS](#).

ETA, por su parte, consideraba que con el [sistema constitucional posterior a 1978](#) las cosas no habían cambiado sustancialmente en lo que al derecho de autodeterminación se refería, y decidió continuar su actividad terrorista sin cambios, es decir, de acuerdo con la idea que venía defendiendo de preeminencia de la lucha armada sobre la política y de los aspectos nacionalistas sobre los obreristas o revolucionarios. Los atentados aumentaron en número e intensidad. Destacan el secuestro y asesinato de [José María Ryan](#), ingeniero-jefe de la [central nuclear de Lemóniz](#) en [1981](#), el primer atentado con [coche bomba](#) en [Madrid](#), en septiembre de [1985](#), con un muerto y 16 heridos; la bomba que mató a 12 guardias civiles e hirió a 50 en julio de [1986](#); o el [atentado de Hipercor](#), el [19 de junio](#) de [1987](#), cuando pusieron una bomba en un centro comercial de [Barcelona](#), que causó la muerte de 21 personas e hirió a 45. ETA explicó en un comunicado que había avisado previamente de la colocación de la bomba y que la policía no desalojó el local.

Durante la dictadura franquista, y gran parte de la democracia, ETA disfrutó de la tolerancia del gobierno francés, que permitía a sus integrantes moverse libremente por su territorio, creyendo así contribuir al fin del régimen franquista. Se hablaba entonces del «santuario francés» de ETA. Actualmente, [Francia](#) colabora intensamente con las autoridades españolas en la lucha contra ETA.

Durante la democracia



Reparación del juzgado de Valmaseda tras una bomba en 2006.

Entre [1983](#) y [1987](#) surgieron los [Grupos Antiterroristas de Liberación](#) o GAL, organización que cometió varios asesinatos, secuestros y torturas, tanto de miembros de ETA como de

civiles. Se llamó a esto la «[guerra sucia](#)». Más tarde se detuvo y en [1997](#) se juzgó y encarceló a personas implicadas en el GAL, entre las que había responsables políticos de alto nivel, entre ellos el propio ministro de interior del [PSOE](#), [José Barrionuevo](#).

En [1986](#) se fundó la Coordinadora [Gesto por la paz](#), que comenzó a convocar manifestaciones silenciosas en todos los pueblos al día siguiente de cada muerte causada por la violencia política relativa al País Vasco, ya fuera de ETA o del GAL, en lo que fueron las primeras manifestaciones contra la violencia terrorista. Ese mismo año, ETA asesinó en [Ordicia](#) a María Dolores González Katarain, [Yoyes](#), antigua dirigente de la organización, que había decidido dejar la lucha armada y ya se había reinsertado en la sociedad, acusándola de «desertora».

En [1987](#) [Txomin Iturbe Abasolo](#), número uno de ETA en ese momento, comenzó a dirigir las [conversaciones de Argel](#), que continuó, tras su muerte ese mismo año, [Antxon](#), hasta su finalización en [1989](#).

Tras la muerte de Txomin en 1987, [Josu Ternera](#) tomó las riendas de la organización, que dirigió hasta ser detenido en [1989](#). [Pakito](#) compartió liderazgo con él, pasando a hacerlo tras su detención con [Txeli](#) y [Fiti](#) (formando el denominado colectivo [Artapalo](#)).

El [12 de enero](#) de [1988](#) se firmó el [pacto de Ajuria-Enea](#) entre todos los partidos vascos, a excepción de [Herri Batasuna](#), con el fin de acabar con la violencia de ETA.

El [28 de enero](#) de [1988](#) ETA anunció un «alto al fuego» de 60 días, que luego alargó varias veces, y se intentó una negociación entre ETA (representada por [Eugenio Etxebeste](#), «Antxon») y el gobierno español del Partido Socialista Obrero Español, denominada [Mesa de Argel](#), que terminó en mayo sin resultados, terminando el alto al fuego.

Alegando la necesidad de evitar que ETA impidiera mediante coacción la [reinserción](#) de sus presos, anteriormente agrupados en cárceles del País Vasco, el gobierno del PSOE decidió la [dispersión de los presos de ETA](#) por las cárceles de todo el país. Esta medida, que busca que los presos etarras no formen un grupo de presión en las cárceles vascas, ha provocado rechazo, especialmente desde sectores nacionalistas, que proclaman su ilegalidad.

En [1992](#), la cúpula dirigente de ETA al completo ([Pakito](#), [Txelis](#) y [Fiti](#)) es detenida en [Bidart](#) (en Labort, Francia), lo que forzó el cambio de dirección. Tras una tregua de dos meses, adoptan postulados más radicales, siendo la principal consecuencia de este cambio de rumbo la supuesta creación de los «[comandos Y](#)», formados por jóvenes (generalmente menores de edad) dedicados a la llamada [kale borroka](#) («lucha callejera» en vasco), cuyas actividades incluirían la quema de autobuses y mobiliario urbano, y el lanzamiento de [cócteles molotov](#). Su aparición se atribuyó a una hipotética debilidad de ETA, que les obligaría a recurrir a menores para mantener o aumentar su impacto en la sociedad tras importantes detenciones de sus militantes, incluida su cúpula militar. También empezaron a ser amenazados los concejales de partidos políticos no nacionalistas vascos. Sin embargo, dentro del llamado [Movimiento de Liberación Nacional Vasco](#) se niega la existencia de los [Comandos Y](#), y se afirma que su descripción es una maniobra para imponer una mayor pena de prisión a quien realiza estas acciones. El papel de ETA como organizador de la [kale borroka](#) ha sido considerado probado por la Audiencia Nacional; por otro lado, desde distintos sectores políticos de izquierda (principalmente de la izquierda abertzale) se niega este papel.

En [1995](#), la organización lanzó una serie de exigencias al gobierno español como condición para el cese de la violencia. La llamada [Alternativa Democrática](#) actualizaba y venía a sustituir a la alternativa KAS como propuesta de mínimos para el reconocimiento de Euskal Herria. A partir del reconocimiento por parte del Gobierno Español de la territorialidad vasca, de que la soberanía reside en el pueblo vasco y de que éste tiene el derecho de autodeterminarse, se derivaría el cese total de las actividades armadas de ETA. El gobierno español rechazó las exigencias de ETA, intentó silenciar su difusión y los tribunales procesaron a la mesa nacional de HB por aprovechar los espacios gratuitos de publicidad electoral para difundir las exigencias, añadiendo a su anuncio algunas imágenes extraídas de un vídeo de ETA.

El 19 de abril de ese mismo año fracasó un atentado con coche bomba contra el principal líder de la oposición [José María Aznar](#), que pronto sería elegido presidente de gobierno, y, según las fuerzas de seguridad, fue abortado el asesinato del rey [Juan Carlos I](#), aunque el acto de mayor impacto social vino al año siguiente. El [10 de julio](#) de [1997](#) secuestraron al concejal del Partido Popular de [Ermua \(Vizcaya\)](#) [Miguel Ángel Blanco](#), amenazando con matarlo si el gobierno español no cedía a sus exigencias. Seis millones de personas se manifestaron, tanto en el País Vasco como en el resto de España, para exigir su liberación. Al cabo de dos días ETA cumplió su amenaza, lo que desencadenó manifestaciones masivas de rechazo al grito de «¡Asesinos!», «Vascos sí, ETA no» y otros. Se denominó a esto entonces el «[espíritu de Ermua](#)».

La tregua de 1998

El [16 de septiembre](#) de [1998](#), ETA declaraba^[16] una "tregua indefinida y sin condiciones" que entraría en vigor dos días después de su anuncio. ETA decía en su comunicado que "Los ciudadanos vascos estamos sojuzgados bajo dos Estados fuertes. Ambos Estados utilizan todos sus instrumentos armados, políticos, económicos y culturales para evitar las posibilidades que tenía Euskal Herria, un pueblo libre en el futuro". Pero advertía ETA que el objetivo de este paso no era la "pacificación", y que sería un engaño a la sociedad decir que este paso lleva a la "normalización", "la consolidación del marco actual y una paz sin que nada cambie.". Respecto a las instituciones, recordaban su objetivo de crear una institución única y soberana que integre todos los territorios que reclaman, y que era la hora "de acabar con los partidos, estructuras institucionales y represoras que tienen por objetivo la construcción de [España](#) y [Francia](#), y la desaparición de [Euskal Herria](#)".

Su comunicado, por último, matizaba la suspensión de sus actividades, reconociendo que seguiría desarrollando las labores de suministro, mantenimiento de sus estructuras y su "derecho de defensa en hipotéticos enfrentamientos", y advertía de la posibilidad de revocación de la tregua indefinida, condicionándola a los acontecimientos futuros.

Esta tregua estuvo precedida por un acuerdo^[17] firmado un mes antes por la propia organización terrorista ETA, el Partido Nacionalista Vasco y [Eusko Alkartasuna](#), en el que todas las partes se comprometían a buscar la integración de los seis territorios en una institución única y soberana, objetivo político de ETA, y los partidos políticos PNV y EA se comprometían a "dejar sus acuerdos con los partidos que tienen como objetivo la destrucción de Euskal Herria y la construcción de España (PP y PSOE)". Por su parte, ETA se obligaba a anunciar el "alto el fuego indefinido".

El [12 de septiembre](#) de ese mismo 1998, cuatro días antes del anuncio oficial de tregua por parte de ETA, se firmó en la localidad navarra de [Estella](#) un pacto^[18] entre el Partido Nacionalista Vasco, [Herri Batasuna](#), Eusko Alkartasuna, Ezker Batua-Berdeak, el sindicato LAB, y otras organizaciones en el que se analizaba la situación de [Irlanda del Norte](#) y se trataba de proyectar el proceso de paz allí seguido para el caso del País Vasco. Declaraban los firmantes el proceso que debía seguirse para la "resolución política del conflicto". Este método se basaba en la negociación política, en ausencia de violencia, para dar respuesta "a la tradición y aspiraciones de soberanía de las ciudadanas y ciudadanos de Euskal Herria". El acuerdo se conoció como [Pacto de Estella](#). Su firma puso fin al [Pacto de Ajuria Enea](#).

En mayo de [1999](#) se produjo en [Suiza](#) una reunión entre representantes de la banda terrorista ETA y enviados del gobierno español. Esa reunión pretendía ser para ETA un primer contacto para una serie de reuniones en las que se abordasen cuestiones políticas. Para el gobierno pretendía ser un modo de tratar de verificar de primera mano si la banda estaba dispuesta a cesar de un modo definitivo sus actividades criminales. La reunión no fructificó.

En septiembre de ese mismo año, ETA propuso a PNV y EA suscribir una actualización^[19] del compromiso adquirido el año anterior, en el que buscaban la materialización de los objetivos fijados, mediante la celebración de unas elecciones en toda [Euskal Herria](#) (tanto la parte española como francesa) que eligiese un parlamento encargado de redactar una [Constitución](#) para el nuevo Estado. ETA condicionaba el cese definitivo de sus actividades terroristas a la "fortaleza y estabilidad" del nuevo parlamento. Este nuevo acuerdo fue rechazado por los firmantes del pacto anterior y por tanto no llegó a formalizarse.

El [28 de noviembre](#) ETA anunciaba^[20] la ruptura de la tregua mantenida durante un año. En su comunicado, recordaba el pacto firmado con PNV y EA y los planteamientos del Pacto de Estella, y aludía como razones para la reanudación de sus actividades criminales, la presión ejercida por los gobiernos de España y Francia y la pretensión del gobierno español de "*que de ser un proceso de construcción nacional pasara a ser un proceso de paz sin contenido, intentando ahogar a la izquierda abertzale en la «normalidad» política y con la intención obstinada y maligna de que la interrupción «provisional» de las acciones de ETA pasara a ser «definitiva» e irreversible.*". También se quejaba de que PNV y EA no habían respondido a su propuesta de actualización de pacto. Se anunciaba la fecha del [3 de diciembre](#) como la escogida para la vuelta a la violencia.

La tregua en Cataluña

El [26 de enero](#) de [2004](#), el diario [ABC](#) desvelaba que el entonces primer consejero de la [Generalidad de Cataluña](#), [Josep-Lluís Carod-Rovira](#) se había entrevistado los días 3 y 4 de enero en la localidad francesa de [Perpiñán](#) con dirigentes de ETA y que supuestamente ultimaba un pacto con la banda terrorista según el cual ésta se habría comprometido a no atacar en [Cataluña](#) a cambio de que el líder de [Esquerra Republicana de Cataluña](#) proclamara una declaración independentista en favor del derecho de autodeterminación de los pueblos. El mismo día, y tras la publicación de la información en ABC, el propio Carod-Rovira confirmó^[21] la reunión, aunque aseguró que, pese a haber hablado de política, no había llegado a ningún "*pacto, ni ningún acuerdo ni ninguna contraprestación, porque no hablaba en nombre de ningún gobierno*". Pidió disculpas a la Generalidad por no haber informado y por hacerlo cuando era el número dos de la misma, tras lo cual presentó su dimisión, que fue aceptada por el presidente de la Generalidad, [Pasqual Maragall](#), permaneciendo como consejero sin cartera hasta el día [3 de febrero](#) de [2004](#).

El [18 de febrero](#), ETA anunciaba^[22] una tregua únicamente para el territorio de Cataluña con el "*deseo de unir los lazos entre el pueblo vasco y el catalán*". El entonces presidente del gobierno, José María Aznar, declaró que este anuncio era la contribución de ETA a "*esta estrategia repulsiva, promovida por Esquerra Republicana de Catalunya*".^[23] El líder del PSOE, [José Luis Rodríguez Zapatero](#), opinaría que "*el contenido del comunicado de establecer una tregua en Cataluña es absolutamente rechazable e inadmisible y, desde luego, debe tener consecuencias políticas*".^[24] El presidente de la Generalidad, [Pasqual Maragall](#) diría "*Que digan que no matarán en Catalunya nos indigna más todavía por lo que tiene de perversión. No queremos el perdón de ETA. Nos repugna*".^[25] Por su parte, Carod-Rovira, insistió en que en su reunión no se llegó a ninguna clase de pacto a la vez que pidió su extensión al resto del [Estado español](#), el abandono de las armas y que dejara de matar.^[26]

Sigue la persecución policial

Cada vez con más frecuencia, las acciones de ETA son frustradas por las fuerzas de seguridad del estado. El día de Nochebuena de [2003](#) la Policía Nacional detuvo en San Sebastián y [Hernani](#) a dos etarras que habían dejado dinamita en un vagón presuntamente preparado para estallar en la estación de Chamartín de Madrid; y el día [1 de marzo](#) de [2004](#), la Guardia Civil detuvo en la [provincia de Cuenca](#) una furgoneta con 536 kg de explosivos, impidiendo un atentado en la capital. Al parecer estaba planeado en una zona comprendida entre [Alcalá de Henares](#) y [Madrid](#), a la luz de un mapa encontrado en el vehículo.

El 11-M

El 11 de marzo de 2004 se produjeron en Madrid [atentados mediante diez explosiones de bombas](#) en trenes de pasajeros. En un primer momento se atribuyó el atentado a ETA, pero los representantes de Batasuna negaron esta hipótesis, asimismo, una persona que hablaba en nombre de ETA llamó a ETB y negó toda responsabilidad por los atentados del 11-M, este comunicado tuvo credibilidad ya que la voz del interlocutor era muy similar a la que anunció la tregua de ETA en Cataluña.^[27]

El mismo día de los [atentados del 11 de marzo de 2004](#), cuando el gobierno español señalaba como segura la autoría de ETA (ver [Reacciones políticas a los atentados del 11 de marzo de 2004](#)), en la reunión del [Consejo de Seguridad de Naciones Unidas](#) se aprobó una resolución^[28] en la que se condenaba en los términos más enérgicos los atentados. Ante las presiones^[29] ^[30] del representante español, se accedió a atribuir los atentados al *grupo terrorista ETA*.

Los atentados del 11-M tuvieron gran repercusión dentro y fuera de España, afectando a varias políticas contra el [terrorismo](#).

El [25 de marzo](#) de 2004, el Consejo Europeo realizaba una "Declaración sobre la lucha contra el terrorismo"^[31] en la que recordaban las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas,^[32] la resolución 1373 de 2001 del Consejo de Seguridad, ya mencionada, para afirmar que no cabe debilidad ni compromiso de tipo alguno al tratar con terroristas, que el apoyo a las víctimas es primordial y que es imprescindible para una lucha eficaz contra el terrorismo que los Estados miembros apliquen en su totalidad las medidas adoptadas por el Consejo. En este marco, fijaba una revisión de los objetivos estratégicos de la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo:

- Fortalecer el consenso internacional e intensificar los esfuerzos internacionales para luchar contra el terrorismo.
- Restringir el acceso de los terroristas a los recursos financieros y otros recursos económicos.
- Aumentar al máximo la capacidad dentro de los órganos de la UE y de los Estados miembros para descubrir, investigar y procesar a los terroristas y prevenir atentados terroristas.
- Salvaguardar la seguridad del transporte internacional y garantizar sistemas eficaces de control de fronteras.
- Reforzar la capacidad de la Unión Europea y de los Estados miembros para afrontar las consecuencias de un atentado terrorista.
- Responder a los factores que propician el apoyo al terrorismo y la captación de terroristas potenciales.
- Enfocar actuaciones, en el marco de las relaciones exteriores de la UE, hacia terceros países prioritarios en los que es preciso mejorar la capacidad antiterrorista o el compromiso de lucha contra el terrorismo.

En la declaración de solidaridad adjunta se establece que los Estados miembros actuarán en un espíritu de solidaridad en el caso de que uno de ellos sea víctima de un atentado terrorista, movilizándolo todos los instrumentos de que dispongan, incluidos los medios militares para prevenir la amenaza terrorista, proteger las instituciones democráticas y la población civil, y aportar asistencia al Estado si sus autoridades políticas así lo solicitan.

El [8 de octubre](#) de [2004](#) el Consejo de Seguridad recordaba^[33] que "los actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o a abstenerse de realizarlo, que constituyen delitos definidos en los convenios, las convenciones y los protocolos internacionales relativos al terrorismo y comprendidos en su ámbito, no admiten justificación en circunstancia alguna por consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa u otra similar e insta a todos los Estados a prevenirlos y, si ocurren, a cerciorarse de que sean sancionados con penas compatibles con su grave naturaleza".

El juez instructor acerca de los atentados del [11 de marzo](#) de [2004](#) en [Madrid](#), [Juan del Olmo](#), sin embargo, no ha encontrado indicio alguno sobre la supuesta participación de ETA en los mismos.^[34]

Muchos fueron quienes afirmaron la participación, ya sea logística o directa, de ETA en el 11-M. Sin embargo, a pesar de muchos artículos de investigación por parte de algunos medios de comunicación como [El Mundo](#) o [Libertad Digital](#) y el periodista [Luis del Pino](#), o algunas preguntas por parte de algunos abogados, el juez [Javier Gómez Bermúdez](#) en su sentencia niega cualquier tipo de vinculación entre el 11-M y ETA.

La propuesta de Anoeta

El [4 de octubre](#) de [2004](#) la policía francesa lanzó una operación contra el aparato logístico de ETA en la que se realizaron 20 detenciones. Entre ellos estaban [Mikel Albizu Iriarte](#), [Mikel Antza](#), y su compañera sentimental, [Soledad Iparragirre](#), [Anboto](#), máximos responsables de la

banda, junto con otros dirigentes destacados. Se descubrieron cuatro [zulos](#) con una gran cantidad de armamento, muy superior a la que se estimaba en su poder; también se intervino material con información sobre ETA y se requisó la imprenta con la que se editaba el boletín interno, aunque no se localizó ninguna suma importante de dinero. La operación fue calificada como la más importante desde las detenciones en [Bidart](#) en [1992](#). En medios afines a ETA se restó importancia a los hechos, señalando que la dirección de ETA tendría en breve nuevos responsables. España solicitó la extradición de Mikel Antza y Anboto mediante una [euroorden](#).

El [14 de noviembre](#) de [2004](#), Batasuna organizó un acto político multitudinario en el Velódromo de Anoeta, que su portavoz, Arnaldo Otegui, presentó como "un acto ilegal de una organización ilegal". En ese acto se formalizó su propuesta para la "superación del conflicto", que sería asumida también por ETA y gran parte de la izquierda abertzale. Esta propuesta se basaba en el establecimiento de dos mesas de diálogo. La primera entre el gobierno y ETA para tratar el tema del cese de las actividades terroristas, y la segunda mesa, constituida por todos los partidos políticos, pero al margen del Parlamento vasco, para debatir el tema político.

Resolución en el congreso para el diálogo

Después de múltiples intentos de atentados frustrados por la policía y la guardia civil, la banda ETA propuso una tregua poco antes de las elecciones del 17 de abril de 2005 al Parlamento Vasco. La respuesta del gobierno fue una petición a ETA para que abandonase las armas como condición de cualquier negociación. Entre todas las fuerzas políticas españolas de las Cortes (partidos políticos vascos incluidos) había consenso en que el Estado no haría concesiones de tipo político a la banda terrorista.

El [17 de mayo](#) de [2005](#), se aprobó en el [Congreso](#) una resolución^[35] del PSOE en la que se autoriza el diálogo con ETA si se producen las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, como una clara voluntad para poner fin a la misma y actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción. Esa resolución, que contó en el apoyo de todos los grupos políticos salvo el Partido Popular (192 votos a favor y 142 en contra), decía explícitamente que *"las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular. La violencia no tiene precio político y la democracia española nunca aceptará el chantaje."*

Un mes después, el [19 de junio](#), ETA anunciaba^[36] que suspendía desde el [1 de junio](#) sus acciones terroristas contra cargos políticos electos, teniendo en cuenta lo que, en su opinión, había sido el fracaso del pacto antiterrorista. Esta tregua fue matizada unos días después para aclarar que las Autoridades del Estado y quienes tienen responsabilidades de gobierno están excluidos de esta medida y por tanto sí pueden sufrir atentados.

Hasta marzo de 2006, ETA continuó colocando bombas en instalaciones de entidades públicas, de empresas del País Vasco, y en vías de comunicación. Sin embargo, señaló la mayor parte de las bombas colocadas a lo largo de 2005 y 2006 con avisos como *"Peligro bomba"*.

Alto al fuego de 2006

Artículo principal: [Proceso de paz con ETA del Gobierno de la VIII Legislatura de España](#)



Miembros de Euzkadi Ta Askatasuna (ETA) disparan salvas al aire en el [Gudari Eguna](#) de [Aritxulegi](#), [Oiartzun](#), [Guipúzcoa](#), el 25 de septiembre de 2006.

En [22 de marzo](#) de [2006](#) ETA anuncia mediante un comunicado remitido a [Euskal Irrati Telebista](#) (EITB), la Radio Televisión Vasca, y al diario en euskera [Berria](#) un *alto el fuego permanente* a partir del día [24 de marzo](#) de [2006](#) con la intención de impulsar un proceso que culminase con un nuevo marco político. En este comunicado instaba a España y Francia a que cesasen lo que consideran la *represión* hacia ellos

Al día siguiente ETA difundió otro comunicado aclarando que el cambio político busca la superación del marco actual, que es de "*negación, partición e imposición*"

El [29 de junio](#) de [2006](#), el presidente del Gobierno, [José Luis Rodríguez Zapatero](#), informó a los medios de comunicación, en una declaración institucional en el vestíbulo del [Congreso de los Diputados](#), del inicio del diálogo con ETA, tras el [alto el fuego](#).

Los "acuerdos de Loyola" (2006)

Durante la tregua se iniciaron contactos entre representantes del Gobierno socialista y el entorno de ETA, pero ese verano surgieron diferencias irreconciliables que tuvieron como consecuencia el bloqueo de la situación y, por parte de ETA, el 18 de agosto de 2006 se realizó un comunicado en tal sentido. Ambas partes se comprometieron a dar un giro a la situación invitando a participar en dichos contactos al [PNV](#).

Finalmente, entre los meses de septiembre y noviembre de 2006, se celebraron once reuniones en la casa de ejercicios de los [jesuitas](#) en [Loyola](#) según el diario [Deia](#),^[39] fruto de las mismas, los diarios [Deia](#) y [El Mundo](#) sostuvieron que se elaboró un preacuerdo en octubre de 2006,^[40]^[41] denominado "Bases para el diálogo y acuerdo político" y más conocido como "**acuerdos de Loyola**", que posteriormente sería sometido a la consideración del resto de partidos e instituciones, en el que se expresaba resumidamente:

- Reconocimiento de la identidad del pueblo vasco (Euskal Herria).
- Respeto del Estado a las decisiones democráticas y tomadas en ausencia de violencia de la ciudadanía vasca.
- Reconocimiento del euskera como lengua oficial en la CAPV y Navarra.
- Creación de un órgano interinstitucional entre CAPV y Navarra, previa la adhesión voluntaria de los ciudadanos de estos territorios.
- Instar y apoyar la creación de una euroregión vasca en el marco de la UE.
- Este acuerdo sería ratificado finalmente en referéndum.

- Se establece un calendario de trabajo, para dar a conocer y debatir el acuerdo, en el que se celebraría una conferencia de Paz en [San Sebastián](#) - Donostia el 2 de diciembre de 2006.
- El acuerdo-marco se depositará en el Vaticano.

Vuelta a las armas

Finalmente el acuerdo se rompió, culpándose mutuamente los intervinientes por ello según el rotativo *abertzale* [Gara](#),^[43] y el [5 de junio](#) de [2007](#) ETA anunció mediante un comunicado enviado a dicho diario y a [Berria](#) que daba por finalizado el alto el fuego iniciado el 22 de marzo de 2006 y que la vuelta a las armas se hará efectiva a partir de las 0:00 del [6 de junio](#).^[44]



 Real Club Marítimo de Guecho tras la explosión de una bomba el 19 de mayo de 2008.

El presidente del gobierno español [José Luis Rodríguez Zapatero](#) dijo en comparecencia en el [Palacio de la Moncloa](#) que "*ETA vuelve a equivocarse*" y solicitó el "*apoyo unánime de los demócratas al gobierno*" mientras que el líder de la oposición [Mariano Rajoy](#) le solicitó al gobierno una rectificación en su política antiterrorista.^[45] ETA deja atrás con este comunicado 439 días de tregua.

El [30 de diciembre](#) de [2006](#) la explosión de una furgoneta bomba en el [Aeropuerto de Barajas](#) supone el fin del *alto el fuego permanente*. En este atentado murieron dos ecuatorianos (Diego Armado Estacio, de 19 años, y Carlos Alonso Palate, de 35).

Desde ese momento ha asesinado a varias personas más: los dos guardias civiles Fernando Trapero, de 24 años, y Raúl Centeno, de 23 (1 de diciembre de 2007); el ex-concejal socialista de [Mondragón](#) [Isaías Carrasco](#)^[46] (7 de marzo de 2008, dos días antes de las [elecciones generales](#)); el guardia civil Juan Manuel Piñuel, el día 14 de mayo de 2008, en un atentado perpetrado en la casa-cuartel de [Villarreal de Álava \(Legutiano\)](#) ([Álava](#)).

El [20 de mayo](#) de 2008 cae la cúpula de ETA con la detención de [Thierry](#).

A mediados del mes de septiembre de 2008, fueron consideradas terroristas diversas organizaciones como "[Gestoras Pro Amnistía](#)" y su sucesora "Askatasuna", por su vinculación con ETA; en el fin de semana siguiente, ETA atentó con tres coches bomba contra la sede de la policía autonómica vasca ([Ertzaintza](#)) en [Ondárroa](#),^[47] la nueva sede de la [Caja Vital](#) en [Vitoria](#) y el Patronato Militar Virgen del Puerto de [Santoña](#), en [Cantabria](#), asesinando en este último atentado al brigada de artillería Luis Conde de la Cruz.

A finales de 2008 la cúpula de ETA cae dos veces en tan sólo tres semanas: el [17 de noviembre](#) detienen a [Txeroki](#)^[48] y el [8 de diciembre](#) hacen lo propio con [Aitzol Iriondo](#).^[49]

Esta detención fue seguida por otros dos etarras que iban a acompañarle; **Eneko Zarrabeitia** y **Aitor Artetxe**.^[50] En la localidad guipuzcoana de [Irún](#), ese mismo día son detenidos otros tres etarras, que fueron quienes llevaron a Eneko Zarrabeitia y Aitor Artetxe a entrevistarse con Aitzol Iriondo,^[51] se realizaron varios registros en [Getxo](#), dando como resultado la detención de dos presuntas terroristas en Getxo y [Berango](#).^[52] La madrugada del 15 al 16 de diciembre, se detienen cuatro miembros "legales" de ETA en Guipúzcoa, tres en [San Sebastián](#) y otro en [Pasaia](#); **Arkaitz Landaberea**, **June Villarrubia**, **Julen Etxaniz** y **Saioa Urbistazu**.^[53]

El [31 de diciembre](#) de [2008](#), ETA colocó una bomba en la Sede Central de la cadena pública de radio y televisión [Euskal Irrati Telebista](#) en [Bilbao](#), en un edificio que EITB comparte con la Hacienda Foral de Vizcaya, la aseguradora [Lagun Aro](#) y otros medios de comunicación como [Antena 3](#), [Onda Cero](#), [Deia](#), [El Mundo](#), [Marca](#) y [Expansión](#).^[54]

Características

El lema de ETA es *bietan jarrai* («adelante con las dos», es decir, con la contundencia del hacha y la fuerza de la serpiente, en la lucha militar y en la política). Su emblema consiste en una serpiente envolviendo un hacha, y fue creado por [Félix Likiniano](#), veterano antifranquista exiliado en Francia. Este emblema inspiró un símbolo utilizado en el sello de los GAL ([Grupos Antiterroristas de Liberación](#)): un hacha y una serpiente con la cabeza cortada.

Organización

Con frecuencia a ETA se la vincula con el llamado [Movimiento de Liberación Nacional Vasco](#) (MLNV), formado por distintas organizaciones independentistas vascas, como los partidos y agrupaciones electorales [Batasuna](#), [Euskal Herritarrok](#) y [Herri Batasuna](#) (ilegalizados en España), el movimiento juvenil [Segi](#) (antes [Haika](#), antes [Jarrai](#) y [Gazteria](#), también ilegalizados), el sindicato [LAB](#), [Gestoras Pro Amnistía](#) (también ilegalizada) y otras, que asumen unos principios comunes, dentro de lo que llaman *izquierda abertzale* (*ezker abertzalea* en [euskera](#), que se traduciría como izquierda patriótica o izquierda nacionalista). Sus postulados ideológicos se resumen en la [alternativa KAS](#). Aunque muchos miembros de organizaciones consideradas afines al MLNV no apoyan la lucha armada, la banda terrorista ejerce una influencia central como principal organización y referencia del Movimiento. En instrucciones de procesos del juez [Baltasar Garzón](#) se considera a varias de estas organizaciones y sociedades como parte de ETA. En 2005 comenzó el juicio contra varios representantes de este tipo de organizaciones, dentro del proceso 18/98 y siguientes.

Se organiza en distintos «comandos», cuyo objetivo es atentar en una zona geográfica determinada, coordinados por una dirección o «cúpula militar». Además, suelen tener redes de refugios o «casas seguras», y *zulos* («agujero», en vasco), lugares ocultos donde suelen esconder armas y explosivos. Además, varios ex-militantes viven en países latinoamericanos autodenominándose como [refugiados políticos](#). Entre sus miembros se distingue entre los «legales», o miembros no fichados por la policía; los «liberados», o refugiados en Francia; o los «quemados», que son los que están libres tras ser detenidos.

Muchos miembros de la organización han fallecido por diversas circunstancias, principalmente en enfrentamientos armados con la policía

Métodos



 Párking de la terminal T4 del [Aeropuerto de Madrid-Barajas](#) tras un atentado de ETA, el 30 de diciembre de 2006.

Las tácticas intimidatorias utilizadas por ETA incluyen:

- El atentado, utilizando generalmente el método del [coche bomba](#), la [mochila bomba](#) o el disparo a corta distancia (conocido habitualmente como *tiro en la nuca* aunque no siempre se dirige a esa parte).
- La [violencia de persecución](#) en forma de amenazas anónimas, carteles y pintadas (que ha obligado a llevar escoltas a mucha gente, sobre todo en el País Vasco), usada incluso en algunas ocasiones contra políticos del [nacionalismo vasco](#).
- El cobro del «impuesto revolucionario».
- El [secuestro](#) (argumentado con frecuencia como «castigo» por no pagar el «impuesto revolucionario»).

Lleva a cabo gran parte de sus atentados en el País Vasco español, aunque frecuentemente su actividad se extiende a otras zonas de España. En el pasado ha tenido contactos con grupos como las [FARC](#) y, especialmente, el Ejército Republicano Irlandés Provisional ([IRA](#)), y sus miembros han recibido entrenamiento en [Argelia](#), [Libia](#), el [Líbano](#) y [Nicaragua](#).

Asesinatos

Desde su creación en 1968 ETA ha asesinado a 839 personas, de las cuales 353 eran civiles (el 42%) y 486 policías o militares (el 58%). Asimismo desde 1978, año de aprobación de la actual Constitución española, y 1995, de las 623 víctimas de ese periodo únicamente 10 eran políticos (el 1,6%). Sin embargo, desde 1995 de los 93 asesinatos perpetrados 26 eran personalidades políticas (el 27,96%), de los cuales 16 eran concejales, 5 dirigentes o ex-dirigentes de partidos no nacionalistas y 5 cargos institucionales. De esto se observa que ETA desde mediados de los noventa apostó fuertemente por el asesinato de personajes de la vida política frente a otros sectores.^[57]

Datos sobre ETA	Víctimas mortales
Civiles	353 (42%)
Policías o militares	486 (58%)
Total	839

Entre personalidades célebres asesinadas por ETA se encuentran:

- El Presidente del Gobierno de la dictadura de Franco: [Luis Carrero Blanco](#) (1973)
- Miembros del ejército y de las fuerzas de seguridad de España, ya sean de la [Guardia Civil](#), la [Policía Nacional](#), o de policías autonómicas o locales, como la [Ertzaintza](#) o

los [Mossos d'Esquadra](#). Algunos de ellos fueron asesinados mientras servían como escoltas. ETA también ha matado a familiares de guardias civiles que se encontraban en las casas cuartel contra las que atentaba.

- Parlamentarios, concejales, y hasta simpatizantes de partidos políticos, ya sean [socialistas](#) como [Enrique Casas](#), [Fernando Buesa](#) (muerto el 22 de febrero de 2000 en [Vitoria](#)) y [Ernest Lluch](#) ([Barcelona](#), 21 de noviembre de 2000, de un tiro en la nuca); [centristas](#), como [Ramón Baglietto](#); [conservadores](#), como [Miguel Ángel Blanco](#), [Alberto Jiménez-Becerril](#) y [Gregorio Ordóñez](#); o de otros partidos, como el fuerista navarro [Tomás Caballero](#), asesinado en 1998.
- Jueces y abogados, algunos del expresidente del Tribunal Constitucional [Francisco Tomás y Valiente](#), asesinado en [1996](#).
- Empresarios, como [Javier Ybarra](#).
- Funcionarios de prisiones y judiciales.
- Filósofos e intelectuales.
- Periodistas, como el asesinato en mayo de 2000 [José Luis López de la Calle](#).
- Colectivos sociales y religiosos.
- Ingenieros.
- Profesionales que trabajan para el Estado, como el cocinero Ramón Díaz García (asesinado el 26 de enero de [2001](#), por trabajar en la Comandancia de Marina de San Sebastián).
- Turistas extranjeros en España.
- Niños.
- Traficantes de droga.
- Antiguos miembros de ETA.

Un listado de víctimas de la banda puede verse en:

- [Asesinatos de ETA entre 1968 y 1975](#) - durante la dictadura de [Francisco Franco](#).
- [Asesinatos de ETA entre 1975 y la actualidad](#) - durante la [transición](#) y la democracia en [España](#).

En la siguiente gráfica se observa la evolución del número de víctimas por año desde [1968](#).



Financiación y aprovisionamiento

Se financiaba principalmente a través del «[impuesto revolucionario](#)», que obligan a pagar a empresarios y profesionales cualificados de [Euskal Herria](#) (especialmente del País Vasco español, pero en ocasiones también del País Vasco francés) bajo amenazas de asesinato, secuestros y daños contra propiedades. También ha cobrado rescates por [secuestros](#). Parte del material empleado lo consiguen mediante robos. Han sido frecuentes los robos de automóviles que luego eran utilizados como [coches-bomba](#) o para huir del lugar de un atentado. También cometía de vez en cuando robos en almacenes de explosivos. Menos frecuentemente, robaban dinero en metálico, troqueladoras y material para falsificar placas de matrícula. En sus primeros años, robaban también material de imprenta para difundir sus escritos.

El papel de las instituciones

Los pactos políticos en los años 80

El [5 de noviembre](#) de [1987](#), los partidos políticos españoles [PSOE](#), [AP](#), [CDS](#), [CiU](#), [PNV](#), [PDP](#), [PL](#), [PCE](#) y [EE](#), firmaron una declaración conjunta, conocida como el "Pacto de Madrid"^[58] en el que denunciaban la falta de legitimidad de ETA para expresar la voluntad del Pueblo Vasco y, consecuentemente, rechazaban su pretensión de negociar los problemas políticos del Pueblo Vasco que únicamente debían serlo entre los partidos políticos con representación parlamentaria, el Gobierno Vasco y el Gobierno del Estado, y emplazaban formalmente a ETA a abandonar las armas y aceptar las vías democráticas.

Dos meses después, el [12 de enero](#) de [1988](#), las principales fuerzas democráticas en el País Vasco suscribían el "[Pacto de Ajuria Enea](#)",^[59] donde se comprometían a trabajar por la erradicación del terrorismo como la lucha de la libertad frente a la imposición. Compartían, los firmantes de este acuerdo, la necesidad e importancia de la acción policial que contribuya a la erradicación del terrorismo, a la protección de los principios que conforman la convivencia democrática y a la prevención de atentados y la persecución de sus autores. La colaboración internacional se convertía en algo imprescindible para la erradicación de la violencia y se comprometían a velar por que la defensa del Estado de Derecho se produjera siempre dentro de la legalidad.

En este pacto se manifestaba el apoyo a los procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia, respetando en todo momento el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular. El texto fue firmado por AP, CDS, EE, PNV y PSOE.

El [7 de octubre](#) de [1988](#) se firmó el "[Pacto de Navarra. Acuerdo por la Paz y la Tolerancia](#)",^[60] un acuerdo entre las principales fuerzas políticas de [Navarra](#) (EE, AP, PL, DC, CDS, [UPN](#), [PSN-PSOE](#)) y el presidente del gobierno navarro, [Gabriel Urralburu Tainta](#). En él, se denunciaban las acciones terroristas y se reafirmaban en el apoyo al Estado de Derecho y en la defensa de cualquier idea siempre que no se apoye la violencia.

Rechazaban en este acuerdo, toda posibilidad de que ETA, o cualquier organización respaldada por la misma, fuera reconocida en negociaciones políticas que pretendieran

condicionar el desarrollo libre del sistema democrático, para reafirmar que sólo la voluntad del pueblo podía orientar el presente y el futuro de [Navarra](#).

Primeros reconocimientos a las víctimas

El [8 de octubre](#) de [1999](#) se aprobaba en España la Ley de Solidaridad con las víctimas del terrorismo,^[61] que tiene como objetivo "*rendir testimonio de honor y reconocimiento a quienes han sufrido actos terroristas y, en consideración a ello, asumir el pago de las indemnizaciones que le son debidas por los autores y demás responsables de tales actos*". Dos meses después, el [23 de diciembre](#), se aprobaba otro Real Decreto^[62] en el que se aprobaba el reglamento de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las víctimas del terrorismo.

El Pacto antiterrorista

El [12 de diciembre](#) de [2000](#), los dos principales partidos políticos españoles, [Partido Popular](#) y [Partido Socialista Obrero Español](#), suscribieron el llamado [Acuerdo por las libertades y contra el Terrorismo](#)^[63] tras el abandono de ETA de la "tregua" de [1998](#) y una vez puesto de manifiesto, según el propio texto del acuerdo, "el fracaso de la estrategia del [PNV](#) y [Eusko Alkartasuna](#), que abandonaron el [Pacto de Ajuria Enea](#) para, de acuerdo con ETA y EH, poner un precio político al abandono de la violencia. Ese precio consistía en la imposición de la autodeterminación para llegar a la independencia del País Vasco."

En este acuerdo, PP y PSOE convenían en que correspondía al Gobierno dirigir la lucha antiterrorista y se comprometían a abandonar del ámbito de la legítima confrontación política o electoral, las políticas para acabar con el terrorismo. Se comprometían también a trabajar para que desapareciera cualquier intento de legitimación política de la violencia y afirmaban públicamente que de la violencia terrorista no se extraerá, en ningún caso, ventaja o rédito político alguno.

La política penitenciaria asimismo, se decía que se aplicaría asegurando el más completo y severo castigo a los condenados por actos terroristas, aunque contemplaría las formas de reinserción de aquellos que abandonen la organización y muestren actitudes inequívocas de arrepentimiento y voluntad de resocialización.

Las víctimas se convierten, tras este acuerdo, en la principal preocupación, e instan a los jóvenes a que se rebelen contra la violencia.

El objetivo del pacto es impulsar conjuntamente las libertades y la política contra el terrorismo, y requiere, según sus firmantes, una colaboración permanente entre el PP y el PSOE que implica el intercambio de información, la actualización concertada en las reformas legislativas, política penitenciaria, cooperación internacional, movilización ciudadana e instituciones, y la búsqueda de posiciones comunes en este tema.

Las instituciones internacionales tras el 11-S

El día después de los [ataques del 11 de septiembre de 2001](#), el Consejo de Seguridad de la [ONU](#) aprobaba una resolución^[64] en la que, además de condenarlos inequívocamente, exhortaba a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos por prevenir y reprimir los actos de terrorismo cumpliendo plenamente los convenios internacionales.

El [21 de septiembre](#) de [2001](#) era el Consejo de Europa quien aprobaba las "Conclusiones y plan de acción del Consejo Europeo extraordinario de 21 de septiembre de 2001"^[65] en las que se marcaba el plan de acción de la política europea de lucha contra el terrorismo. Sus principales puntos eran:

- Reforzar la cooperación policial y judicial
- Desarrollar los instrumentos jurídicos internacionales
- Terminar con la financiación del terrorismo
- Reforzar la seguridad aérea
- Coordinar la acción global de la Unión Europea

El [28 de septiembre](#) de [2001](#) el Consejo de Seguridad de las Naciones unidas aprobaba su resolución 1373 decidía que todos los estados miembros debían congelar los fondos y los demás recursos financieros de las personas y grupos terroristas, así como que debían abstenerse de proporcionarles todo tipo de apoyo, activo o pasivo y denegarles refugio. También obligaba a asegurar el enjuiciamiento de toda persona que participe en la financiación, planificación o comisión de actos de terrorismo o preste apoyo a estos actos. Se creó un Comité específico en el seno del Consejo para el seguimiento del cumplimiento de esta resolución.

Esta resolución del Consejo inspiró muchas de las políticas que se tomaron en las más diversas instituciones públicas de cara a combatir todos los tipos de terrorismo. Muchos países miembros, así como organismos supranacionales como la Unión Europea, tomaron nota de esta resolución para endurecer las medidas de la lucha antiterrorista, especialmente en lo que a la financiación se refiere.

De este modo, el [27 de diciembre](#) de [2001](#) el Consejo Europeo modificó la anterior lista de medidas específicas con el fin de luchar contra el terrorismo. En la posición común del Consejo se definía a las personas o grupos terroristas de tal forma que se entendía por acto terrorista "el acto intencionado que, por su naturaleza o su contexto, pueda perjudicar gravemente a un país o a una organización internacional tipificado como delito según el Derecho nacional", y cometido con el fin de, entre otras cosas, intimidar gravemente a una población, obligar a Gobiernos a realizar un acto o abstenerse de hacerlo, desestabilizar gravemente o destruir las estructuras políticas fundamentales, atentados contra la vida o la integridad física, la toma de rehenes, causar destrucciones masivas a instalaciones públicas, la dirección o financiación de grupos terroristas, etc.

En esta Posición común se adjuntaba una lista de personas y organizaciones terroristas entre las que figuraban muchos miembros de ETA y la organización ETA como tal.

Condena internacional a ETA

El [26 de febrero](#) de [2002](#), el gobierno de los [Estados Unidos](#) emitió una orden por la que se añadía a ETA (y con ella a Euskal Herritarrok, Herri Batasuna, Jarrai-Haika-Segi, Gestoras Pro amnistía) a su lista de terroristas y organizaciones terroristas,^[68] así como a algunos terroristas de esta organización.^[69]

La [Guardia Civil](#) ha recogido los nombres de los incluidos en esta lista para especificar algunas acciones terroristas que han llevado a cabo.^[70]

La ley de partidos políticos

El [19 de abril](#) de [2002](#), el [Consejo de Ministros](#) aprobó la remisión a las [Cortes](#) del proyecto de nueva [Ley de Partidos Políticos](#), tras los informes favorables del [Consejo General del Poder Judicial](#) y el [Consejo de Estado](#).



 El Tribunal Supremo ilegalizó Batasuna por ser parte de ETA.

La ley, aprobada^[71] el [27 de junio](#) de ese mismo año, pretendía la ilegalización de los partidos políticos que pertenecieran a un entramado terrorista. Esta ley, que modificaba la anterior ley de partidos políticos, anterior a la [Constitución Española](#), establece que los partidos deben tener un funcionamiento y unas actividades democráticas, y que únicamente la autoridad judicial podrá ilegalizar un partido político, de acuerdo con la ley. De ese modo, un partido sería ilegalizado cuando persiguiera "deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitar o eliminar el sistema democrático". Entre las acciones que se consideran destinadas a este fin se encuentra el "dar apoyo político expreso o tácito al terrorismo, legitimando las acciones terroristas para la consecución de fines políticos al margen de los cauces pacíficos y democráticos, o exculpando y minimizando su significado y la violación de derechos fundamentales que comporta."

La ilegalización de Batasuna

Tras la aprobación de la Ley de Partidos políticos, las instituciones judiciales trataron de hacer cumplir la nueva norma. Así, el juez de la [Audiencia Nacional](#), [Baltasar Garzón](#) decretaba en un auto con fecha [26 de agosto](#) de [2002](#) decretaba la suspensión total de actividades de [Batasuna](#), así como la clausura de sus sedes y su página web, con la prohibición expresa de efectuar ningún acto político o de propaganda.

Con la aprobación de la ley y esta suspensión, el gobierno, a través de Abogado del Estado presentaba una demanda ante el [Tribunal Supremo](#) para la ilegalización del Batasuna. Asimismo, la fiscalía presentaba también una demanda ante la justicia motivando una petición igual.

Después de estudiar estas dos demandas, el [27 de marzo](#) de [2003](#) el Tribunal Supremo en una sentencia resolvió ilegalizar Batasuna tras considerar probado que la creación de este partido político fue un hecho instrumental por parte de la banda terrorista ETA, y que forma parte de ella.

La lista de organizaciones terroristas de la UE

En la reunión del Consejo Europeo del [5 de junio](#) de [2003](#), se acordó^[76] la ampliación de la lista de personas y organizaciones terroristas. En esta ampliación, se incluyó a Batasuna (y como alias de ella a Herri Batasuna y Euskal Herritarrok), y a Jarrai-Haika-Segi, consideradas como un bloque común, y algunas otras organizaciones de la *izquierda abertzale*, todas ellas consideradas por la UE parte "*del grupo terrorista ETA*".

Prisión

Durante la dictadura franquista, los presos de ETA permanecían en prisiones militares. Desde la transición, se les recluye en centros penitenciarios civiles.

A mediados de [2005](#), la Dirección de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior español cifraba en 544 los miembros o colaboradores de ETA en prisiones españolas, de los que 24 se encontrarían en el País Vasco. La asociación de familiares de presos de ETA, "[Etxerat](#)", reducía a 507 la cifra de miembros de ETA encarcelados en España, de los que sólo 14 se hallarían en centros del País Vasco. Una parte importante de los reclusos de ETA se encuentran en las seis prisiones de la [Comunidad de Madrid](#), entre ellos, la mayoría de los que tienen juicios pendientes, ya que los procesos por [terrorismo](#) se celebran en la [Audiencia Nacional](#). Según Etxerat había unos 110 miembros de ETA en estas seis prisiones. El resto estaban repartidos por otras cárceles de España.

En Francia, según Etxerat, había 153 miembros de ETA encarcelados, repartidos por 30 centros penitenciarios, 109 de los cuales se encontraban en las nueve cárceles del distrito de [París](#), debido en parte a que es allí donde se sitúan los tribunales centrales que juzgan este tipo de causas. Ningún miembro de ETA se encuentra encarcelado en prisiones del País Vasco francés; además había cinco presos de ETA en dos cárceles de [México](#) y uno en el [Reino Unido](#).

En [2008](#) con 670 se alcanzó la cifra más alta de presos encarcelados de ETA (lo que suponía un incremento del 35% respecto del 2006) de los que 413 cumplían condena y 201 se hallaban en prisión preventiva, el resto se encontraba en prisiones fuera de España. José María Sagardui "Gatza", encarcelado en 1980, es el preso que llevaba más tiempo encarcelado.^[77]

Según la citada organización Etxerat el número ascendía a 762 presos repartidos en 85 centros de reclusión que estaban alejados de sus domicilios una media de 630 kilómetros, encontrándose 14 de ellos en las cárceles del País Vasco y Navarra. 157 estarían repartidos en 33 centros franceses.

A finales del 2008 el Gobierno, en respuesta a una información publicada en prensa, manifestó que algunos presos de la banda habían sido acercados a sus domicilios y otros alejados solicitando discreción por motivos de seguridad y Rubalcaba reaclando que la política penitenciaria era "un instrumento más en la lucha antiterrorista".

Ese año 2008 la Audiencia Nacional, órgano judicial encargado del procesamiento de delitos de terrorismo en España, juzgó a 81 etarras en 45 juicios, en los que 21 acusados resultaron absueltos.

En la siguiente gráfica se observa la evolución del número de presos del Movimiento de Liberación Nacional Vasco desde [1978](#).



Apoyo social

ETA disponía de un considerable apoyo social durante el [franquismo](#), periodo en que asesinó a [Luis Carrero Blanco](#), pero la transición a la democracia y su progresiva radicalización le hicieron ir perdiendo apoyos, lo cual se hizo especialmente patente con el secuestro y asesinato de [Miguel Ángel Blanco](#), que generaría un gran rechazo en la sociedad. Su pérdida de simpatizantes fue tan grande que la plataforma [Euskal Herriarrok](#) perdió la mitad de sus votantes tras la ruptura de la tregua.

Actualmente, su apoyo social es minoritario. Según el [Euskobarómetro](#) (estudio sociológico realizado por un equipo de profesores de la [Universidad del País Vasco](#)) de noviembre de 2005, más del 60% de los vascos rechazaba totalmente a ETA. Un 17% opinaba que en el pasado su violencia había estado justificada, pero en el momento de la encuesta no. Un 12% compartía sus fines, pero no sus métodos violentos. Un 3% justificaba parcialmente la acción ETA, criticando sus errores, mientras que sólo un 0,4% la apoyaba totalmente.

Denuncias de tortura

El debate sobre la [tortura en España](#) está profundamente ligado a la historia de ETA. Las torturas que algunos detenidos han sufrido por parte de las fuerzas policiales españolas, fundamentalmente durante la [dictadura franquista](#), han contribuido al deterioro de la imagen de la administración española, a la radicalización de ETA, y a su captación de miembros. Y, a la inversa, la escalada en la adopción por ETA y otros grupos de métodos violentos permite que aún después de la transición, se mantengan medidas como los interrogatorios sin abogado, o la potestad de retener a un detenido incomunicado durante cinco días sin permitirle contactar con su defensa o su familia.^[80] Precisamente, uno de los primeros asesinados por

ETA fue [Melitón Manzanos](#) quien, como jefe de la Brigada Político-Social de San Sebastián, había torturado a numerosos opositores al régimen franquista.

Las denuncias por torturas no cesaron con la [Constitución de 1978](#), desde el Gobierno español se afirma que las denuncias son falsas y que se deben a una consigna de ETA a sus militantes. Fuentes próximas a la organización denuncian la muerte de varios de sus militantes de ETA debido a las torturas recibidas bajo régimen de incomunicación ^[81]. Los detenidos acusados de pertenecer a ETA alegan en muchos casos haber recibido torturas que no dejarían lesiones duraderas (asfixia, agresiones sexuales, golpes o presión en los genitales, golpes con objetos romos, descargas eléctricas, exposición al frío, amenazas). Cuando los acusados presentan marcas de lesiones al acabar la incomunicación, ^[82] ^[83] las fuerzas de seguridad alegan que se las han autoinfligido los propios detenidos a sí mismos o bien que son resultado de caídas o de forcejeos en los que los agentes se han limitado a defenderse. ^[84].

Las asociaciones de la llamada [izquierda abertzale](#) suelen ser las más activas en la denuncia de la práctica de torturas contra sus simpatizantes, dando crédito a todas las denuncias. Por el contrario, [PP](#), [PSOE](#) y los sindicatos policiales niegan que la tortura sea una práctica extendida, reconociendo sólo los casos confirmados por sentencia judicial.

Por parte de éstos últimos se señala que las denuncias de torturas son una estrategia de ETA al haberse encontrado a manuales de instrucción etarras, intervenidos por la policía durante determinadas detenciones, en los que se aconseja a sus miembros denunciar torturas si son detenidos; así, en enero de 2008 fueron incautados a los etarras Igor Portu y Martín Sarasola, el primero, ingresado en la UCI al día siguiente de su detención ^[85], un manual titulado *Atxiloketari Aurre Eginez, 2º zkia* (Haciendo frente a la detención, segundo volumen), en el que se informa a los miembros de la banda terrorista: "*Sé listo, no vas a ser devuelto otra vez a comisaría (...) Lo peor ya ha pasado. Por tanto, decirle al forense que escriba que te han torturado tanto física como psicológicamente*". Tras abandonar las dependencias policiales y ser conducidos a la Audiencia Nacional, "*la pesadilla ha terminado*", no van a ser devueltos a "manos del enemigo". En ese momento deben comunicar que: "Todo lo declarado en dependencias policiales es mentira. Son declaraciones hechas bajo tortura" ^[86]. Aun conociendo de antemano esas instrucciones, el ministro de interior [Alfredo Pérez Rubalcaba](#) ha subrayado que se investigan todas las denuncias, ya que "los primeros interesados en que esas investigaciones se lleven a cabo" son el Gobierno y la Guardia Civil ^[87] ^[88].

La [Organización de las Naciones Unidas](#) ha enviado en varias ocasiones a España a [Theo van Boven](#) y [Martin Scheinin](#), en función de relatores contra la tortura. Durante su última visita (en mayo de [2008](#)), Scheinin (en sus valoraciones provisionales) solicitó a las autoridades españolas la derogación del régimen de incomunicación de los detenidos y que se reforme el régimen especial de la Audiencia Nacional ya que, a su juicio «se conculcan derechos y crea deficiencias estructurales –no permite la posibilidad de recurrir ante un tribunal superior– en el funcionamiento democrático de la Justicia». Además, Scheinin alertó sobre la tendencia del sistema judicial español a calificar como «terrorismo» delitos que no lo son, manifestando que «cuando se empieza a caer por esa pendiente se corre el riesgo de conculcar muchos derechos».

Otras entidades, como [Human Rights Watch](#) no confirman la tortura aunque creen que se podría mejorar las garantías para evitarla. ^[cita requerida] [Amnistía Internacional](#), por su parte, afirma en su informe «Sal en la herida», que aunque "*no cree que los malos tratos a manos de*

funcionarios españoles encargados de hacer cumplir la ley sean algo habitual, basándose en sus investigaciones la organización no está de acuerdo con la afirmación de que constituyen hechos aislados, de cuya comisión sólo cabe responsabilizar a unos cuantos agentes de policía deshonestos." En el mismo informe "Amnistía Internacional presenta algunas recomendaciones a las autoridades españolas que la organización considera que contribuirían a prevenir los malos tratos y a poner fin a la impunidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley responsables de tales actos".^[90] [Gesto por la Paz de Euskal Herria](#), y partidos políticos como [IU](#), [PNV](#) o [EA](#) mantienen sus reservas sobre la mayoría de las denuncias, aunque dan credibilidad a algunos casos, aun sin sentencia firme, cuando el detenido sale del periodo de incomunicación con lesiones que ha sido fuente de gran controversia para la opinión pública (como en el caso de [Unai Romano](#)^[82]) o cuando la víctima tiene un amplio prestigio social (como en el caso de [Martxelo Otamendi](#), director de Egunkaria).

En este sentido, en [2006](#) el Gobierno Vasco accedió a las peticiones de [Amnistía Internacional](#) y anunció que la [Ertzaintza](#) grabaría en vídeo los periodos de incomunicación de los detenidos.

ETA en cine y novela

En el cine

Aunque las series de ficción televisiva, incluso las policíacas, suelen rehuir el tema de ETA, diversas películas tanto documentales como de ficción, han tratado el tema de ETA en el cine:

- 1977 *Comando Txikia* ([José Luis Madrid](#))
- 1978 *Toque de queda* ([Iñaki Núñez](#))
- 1979 *El proceso de Burgos* ([Imanol Uribe](#))
- 1979 *Operación Ogro* ([Gillo Pontecorvo](#))
- 1981 *La fuga de Segovia* ([Imanol Uribe](#))
- 1983 *El caso Almería* ([Pedro Costa](#))
- 1983 *El pico* ([Eloy de la Iglesia](#))
- 1983 *Euskadi: hors d'etat* ([Arthur Mac Caig](#))
- 1983 *La muerte de Mikel* ([Imanol Uribe](#))
- 1983 *Los reporteros* ([Iñaki Aizpuru](#))
- 1984 *Goma 2* ([José Antonio de la Loma](#))
- 1985 *Golfo de Vizcaya* ([Javier Rebollo](#))
- 1986 *El amor de ahora* ([El Ernesto del Río](#))
- 1987 *La rusa* ([Mario Camus](#))
- 1988 *Ander y Yul* ([Ana Díez](#))
- 1988 *Proceso a ETA* ([Manuel Macià](#))
- 1989 *Días de humo* ([Antxon Eceiza](#))
- 1989 *La blanca paloma* ([Juan Miñón](#))
- 1991 *Amor en off* ([Koldo Izagirre](#))
- 1991 *Cómo levantar mil kilos* ([Antonio Hernández](#))
- 1992 *La hiedra* ([Antonio Conesa](#))
- 1993 *Sombras en una batalla* ([Mario Camus](#))
- 1994 *Días contados* ([Imanol Uribe](#))
- 1997 *A ciegas* ([Daniel Calparsoro](#))
- 2000 *Yoyes* ([Helena Taberna](#))

- 2001 *El viaje de Arián* ([Eduard Bosch](#))
- 2001 *La voz de su amo* ([Emilio Martínez Lázaro](#))
- 2001 *Asesinato en febrero* ([Eterio Ortega](#))
- 2001 *Los Justos* ([José Antonio Zorrilla](#))
- 2004 *La pelota vasca, la piel contra la piedra* ([Julio Médem](#))
- 2004 *Perseguidos* (Eterio Ortega)
- 2004 *El Lobo* ([Miguel Courtois](#))
- 2005 *Trece entre mil* ([Iñaki Arteta](#))
- 2006 *Esos cielos* ([Aitzpea Goenaga](#))
- 2008 *Tiro en la cabeza* ([Jaime Rosales](#))
- 2008 *Todos estamos invitados* ([Manuel Gutiérrez Aragón](#))

En novela

El tema de ETA ha sido tratado en novelas como *Gálvez en Euskadi* y *Gudari Gálvez* de [Jorge Martínez Reverte](#), *Operación Ogro* de [Eva Forest](#), *Esos cielos* de [Bernardo Atxaga](#) o *Exkixu*, novela del ex-militante de ETA [José Luis Álvarez Enparantza Txillardegi](#). También es tocado en forma tangencial por [Manuel Vázquez Montalbán](#) en el primer capítulo de su obra [Galíndez](#), sobre el exilado vasco asesinado por el dictador dominicano [Rafael Leónidas Trujillo](#).